

**DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS  
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN  
MIGUEL.**

**RESOLUCIÓN N° 99 / 2023**

**San Miguel, 23 de mayo de 2023.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Memorándum N° 28/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por la Directora (I) de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Catalina Alfaro Herrera, dirigido a la suscrita, por medio del cual solicita autorizar el nombramiento de la funcionaria que asumirá la subrogancia del Departamento de Compras, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Así, solicita instruir a quien corresponda, la confección de la Resolución de Nombramiento, señalando como vigencia de la Subrogación el 17 de febrero de 2023.
2. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área del Departamento de Compras Públicas, en aquellas circunstancias que, por motivos de ausencia justificada de la Jefatura Titular, ésta no pueda ejercer sus funciones o se encuentre imposibilitada de poder hacerlo.
3. Que, según lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, se designará a doña Francisca Andrea Salas Neira como subrogante del Departamento de Compras Públicas de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. El artículo 52 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.
6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de fecha 30 de junio de 1982, del entonces Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536, de fecha 04 de junio de 1987, del mismo Ministerio.



**RESUELVO:**

1. **DESÍGNESE** como Subrogante del Departamento de Compras de la Corporación Municipal de San Miguel, para todos aquellos casos en que la Jefatura Titular no pudiere ejercer su cargo o se encuentre imposibilitada de poder ejercerlo, a doña **FRANCISCA ANDREA SALAS NEIRA**, cédula de identidad N° 18.568.292-7, quien desempeña sus funciones en el Departamento de Compras de la Corporación Municipal de San Miguel;
2. **TÉNGASE PRESENTE** que, **por razones de buen servicio**, la designación de subrogancia de la funcionaria individualizada **comenzó a regir con fecha 17 de febrero de 2023**.
3. **DÉJESE SIN EFECTO** toda Resolución anterior que designe un orden de subrogación para el cargo de Jefatura de Departamento de Compras Públicas, en cualquier calidad, de la Corporación Municipal de San Miguel;
4. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, a redactar el anexo de contrato respectivo de la profesional antes individualizada, en los términos ya indicados en la presente Resolución.



Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.

  
**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



  
NDF/vis

**DISTRIBUCIÓN:**

- Doña Francisca Andrea Salas Neira.
- Departamento de Compras Públicas C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.